



RESOLUCION Nº **0785**
 NEUQUEN, **13 NOV 2013**

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.779, Decreto Nº 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013 y el expediente OE/8044/M/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/8044/M/2013, la Coordinación Ejecutiva de Intendencia, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Museo Nacional De Bellas Artes", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo";

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Bienes de Capital", y "Transferencias", de la Actividad: "Museo Nacional De Bellas Artes", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12779 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza Nº 12779, Decreto Nº 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
<i>Actividad:</i>	MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	
<i>Partida Principal:</i>	TRANSFERENCIAS	500
	BIENES DE CAPITAL	10,000
		<u>10,500</u>
Total:	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	10,500
TOTAL:	INTENDENCIA	10,500
	TOTAL DEBITOS	10,500

[Handwritten signature]
 ... SANCHEZ



Servicio Administrativo: INTENDENCIA
Curso de Acción: CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
Actividad: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Partida Principal: BIENES DE CONSUMO

	10,500
	10,500
Total:	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
	10,500

TOTAL:	INTENDENCIA	10,500
TOTAL CREDITOS		10,500

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.


ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 1952

Fecha 22 / 11 / 2013


 FRANCISCO SANCHEZ
 Subsecretario de Coordinación
 Secretaría de Coordinación
 Neuquén